

BOLETÍN OFICIAL ELECTRONICO  
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE  
LOS CERRILLOS



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

AÑO VI N°03 SAN JOSE DE LOS CERRILLOS, SEPTIEMBRE 2.020 EDICION DE 2 PAGINAS

**AUTORIDADES**

Sra. YOLANDA GRACIELA  
VEGA

Intendente

Sra. MARIA MAGDALENA  
VEGA

Secretaria de Gobierno

SUPLEMENTO

BOLETÍN OFICIAL N° 03

Sección Administrativa:

**OFICINA DE BOLETÍN OFICIAL**

[www.cerrillos.gob.ar](http://www.cerrillos.gob.ar)

**Mesa de Entrada:** Egidio Bonato N° 245

San José de los Cerrillos – Provincia de  
Salta

Telefax (0387) - 4902777



*Municipalidad de  
San José de los Cerrillos*

Provincia de Salta  
Presbítero Egidio Bonato N°245-Cerrillos-Salta-Argentina  
E-MAIL: gobiernomunicipal@cerrillos.gob.ar

Grat. Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina

**RESOLUCIÓN N°: 418/2020.**

**VISTO:**

La nota remitida al Cuerpo de Concejales del Municipio por parte de la Sra. Intendente Sra. Yolanda Graciela Vega y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la misma dio a conocer que se encuentra afectada en su salud por haber contraído Sars Covid 19, lo que le demanda encontrarse aislada hasta su restablecimiento.

Que, conforme lo establecido por el artículo 149 de la Ley 7534 Carta Orgánica Municipal, corresponde que asuma de manera interina en el cargo de Intendente Municipal la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de San José de los Cerrillos Concejel, Sra. Nélide Elizabeth Torres, por el termino de 7 (siete) días contados a partir del 18 de Septiembre de 2020.

**POR ELLO:**

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS  
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°: ASUMIR DE MANERA INTERINA EN LAS FUNCIONES DE INTENDENTE MUNICIPAL,** la presidente del Concejo Deliberante, Sra. Nélide Torres, en virtud de la licencia médica de la Sra. Intendente Yolanda Vega, a partir del día 18 de septiembre de 2020 por siete días hábiles y/o hasta su regreso, en merito al considerando expuesto.

**ARTICULO 2°:** Comunicar, Registrar, Publicar y Archivar.

-----La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos –  
Provincia de Salta, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2020. ---

  
MARIA MAGDALENA VEGA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DE LOS CERRILLOS



  
Yolanda Graciela Vega  
Intendente Municipal  
Municipalidad de San José  
de los Cerrillos



*Municipalidad de  
San José de los Cerrillos*

Provincia de Salta  
Presbítero Egidio Bonato N°245-Cerrillos-Salta-Argentina  
E-MAIL: [gobemunicipal@cerrillos.gov.ar](mailto:gobemunicipal@cerrillos.gov.ar)

Grat. Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina

**RESOLUCIÓN N°: 426/2020.**

**VISTO**

El alta médica de la Sra. Intendente Municipal y la oportuna comunicación al Cuerpo Deliberativo y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota de fecha 28 de Septiembre de 2020, la Sra. Yolanda Vega, comunicó al Cuerpo de Concejales el Alta Médica por COVID-19.

Que, no existiendo motivo alguno para que continúe con la licencia médica, corresponde que asuma nuevamente en sus funciones y consecuencia que se deje sin efecto la Resolución Municipal N°418/2020 por la cual se designó a la Sra. Nélide Torres como Intendente Interina del Municipio de San José de los Cerrillos,

Que, en virtud de lo expuesto se dicta el presente instrumento legal;


**POR ELLO:**

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS  
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO**, en todas y cada una de sus partes la Resolución Municipal N°:418/2020 , que dejó en forma interina en el cargo de Intendente a la Concejala Sra. Nélide Elizabeth Torres, todo ello, conforme al considerando expuesto.

**ARTICULO 2°: Comunicar, Registrar, Publicar y Archivar.-**

-----La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos -  
Provincia de Salta, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año 2020. ---

  
MARIA MAGDALENA VEGA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DE LOS CERRILLOS



  
Yolanda Graciela Vega  
Intendente Municipal  
Municipalidad de San José  
de los Cerrillos